

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 129

MARTES 1 DE JUNIO DE 1948

Franqueo concertado

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Plas.	FUERA DE CÓRDOBA	Plas.
Trimestre . . . .	18	Trimestre . . . .	21
Seis meses . . . .	30	Seis meses . . . .	36
Un año . . . . .	54	Un año . . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . .	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior . . . . .	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores . . . . .	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos . . . . .	2'00 »		

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(R.R. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

## Boletín Oficial del Estado

Correspondiente al día 24 de Mayo de 1948  
AÑO XIII N.º 145

Núm. 2.015

### ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Administración Local

Transcribiendo relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas que se indican, como resolución del concurso convocado por Orden de 3 de junio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6).

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local, de tercera categoría, de 3 de junio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del día 6), y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1947, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 7.º de la Orden de 31 de enero de 1944, la Dirección General de Administración Local ha acordado la publicación de los nombramientos definitivos de Secretarios en propiedad para las plazas que se relacionan a continuación:

- Aguilar López, Pascual.—Olmillos de Castro (Zamora).
- Albela Albela, José.—Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife).
- Andrés Blanco, Adolfo.—Sediles y Villalba de Perejil (Zaragoza).
- Arribas Galán, Agustín.—Gemuño (Ávila).
- Bono Casanova, Benjamin.—Genoves (Valencia).
- Campos Gargallo, José.—La Portellada (Teruel).
- Casas Bricio, Diego.—Las Rozas de Madrid (Madrid).
- Cid Pérez, Antonio.—Brunete y Quijorna (Madrid).
- Dominguez Trebor, José.—Castellfort (Castellón).
- Fau Verdguer, Ramón.—La Llagostosa (Barcelona).

Gellida Caudet, Agustín.—Jorairatar (Granada).

Gil García, Dionisio.—El Pardo (Madrid).

Gómez Rivas, Vicente.—La Ginebrosa y La Cañada de Veric (Teruel).

González López, Bautista.—Villarrubio (Cuenca).

Guerrero Codina, Ramón.—Dehesas Viejas (Granada).

Hidalgo Sanz, Luis Donato.—Villaviciencia de los Caballeros (Valladolid).

Ibáñez Arranz, Segismundo.—Estebanvela (Segovia).

Julián Martín, Aurelio.—Monforte de Moyuela (Teruel).

Liceras Martínez, José.—Lozoya (Madrid).

Martínez París, Saturnino.—Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos (Zaragoza).

El plazo para la toma de posesión es el de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; la concesión de prórroga corresponde exclusivamente a este Centro, que la otorgará sólo en casos excepcionales y por causas muy justificadas.

Transcurrido el plazo reglamentario, las Corporaciones remitirán a este Centro copia del acta de toma de posesión, y en caso de no poseerla, lo comunicarán igualmente, siendo responsable del incumplimiento de este servicio el Secretario propietario, si ha tomado posesión, y de no haberse posesionado, el que ejerza accidentalmente el cargo.

El concursante que no tomare posesión se atenderá a lo dispuesto en los apartados 8) y 9) de la Orden de convocatoria del concurso.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y Corporaciones respectivas, debiendo los Gobernadores civiles ordenar la inserción de estos nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de su respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas.

Madrid, 21 de mayo de 1948.—El Director general, José F. Hernando.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

### JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 2.068

#### Chorizo en manteca

La Comisaría General de Abastecimientos en escrito 71529 de 8 del actual, comunica a esta Delegación que, autorizada la venta del producto «Chorizo en Manteca», (BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba número 95, de 22-4-48 y siendo la proporción máxima a emplear del 40 por 100 de su peso, en manteca, los precios máximos serán los siguiente:

#### Chorizo mezcla

Precio en fábrica sin envase, 28'72 pesetas kg. neto.

Precio en fábrica con envase, U. y C. y Canon veterinario, 30'65 pesetas kg. neto.

Mayor a detall incluidos toda clase de gastos y beneficios, 34'86 pesetas kg. neto.

Precio al público incluidos toda clase gastos y beneficios, 41'35 pesetas kg. neto.

#### Chorizo puro

Precio en fábrica sin envase, 42'22 pesetas kg. neto.

Precio en fábrica con envase, U. y C. y Canon Veterinario, 44'83 pesetas kg. neto.

Mayor a detall incluidos toda clase de gastos y beneficios, 51'24 pesetas kg. neto.

Precio al público, incluidos toda clase gastos y beneficios, 62'80 pesetas kg. neto.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba 31 de Mayo de 1948.—El Gobernador Civil Presidente, Alfonso Orti.

Núm. 2.069

Por error padecido en la nota de esta Junta, circular número 2.034, inserta en el B. O. de la Provincia del 31 de Mayo, número 128, se hace público para general conocimiento que los precios de la patata de consumo son los señalados en el B. O. número 120, de 21 de Mayo pasado de 1'40 pesetas kilogramo de mayor a detall incluido redondeo y de 1'50 pesetas kilogramo de venta al público.

Córdoba, 1.º de Junio de 1948.—El Gobernador Civil Presidente, Alfonso Orti.

### Delegación de Industria

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.746

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Matías Pedraza Cámara, en solicitud de autorización para instalación de fábrica de ladrillos en Villanueva de Córdoba.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de doce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria.

#### HA RESUELTO

Autorizar a don Matías Pedraza Cámara, para llevar a cabo la instalación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera. Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

Segunda. La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

Tercera. El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de dos meses a partir de la fecha de esta resolución.

Cuarta. Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

Quinta. Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

Sexta. No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva

el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a V. muchos años.

Córdoba a veinte y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

Sr. D. Matías Pedraza Cámara. — VILLANUEVA DE CORDOBA.

### Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Rasillas, ladrillo hueco, teja árabe, etc.: de 8.000 a 10.000 piezas, en jornada de ocho horas.

## Delegación Comarcal de Sindicatos DE MONTORO

Núm. 1.861

### Gremios Sindicales de Comercio y Mixto

Los Maestros Mayores de los Gremios Sindicales «de Comercio» y «Mixto» de esta ciudad, hacen saber.

Que a partir del día diez del actual y hasta el día quince de Junio próximo, queda abierta en el domicilio de los Gremios, sita en la plaza de Jesús, ocho, la cobranza en periodo voluntario de las cuotas giradas a todos los Industriales y Artesanos encuadrados en las citadas Entidades Sindicales, correspondientes al primer semestre del año en curso; en el bien entendido, que aquellos que dentro del plazo señalado no las hiciesen efectivas, les serán exigidas por vía de apremio, conforme determina el vigente Estatuto de recaudación.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Montoro a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Maestro Mayor del Gremio de Comercio, José Meroño López.—El Maestro Mayor del Gremio Mixto, Juan Vega Gabriel.

## Ayuntamientos

### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 715

Extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente durante el trimestre que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1947, que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

### MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 2

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Facultar al Sr. Alcalde para adjudicar las 20 casas que se encuentran terminadas, a los Maestros y Maestras que les correspondan.

Sesión ordinaria del día 4

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas la última semana.

Conceder a doña María Catalina Ortega Gómez, el alta en este empadronamiento municipal, que tiene solicitada.

Aprobar la cuenta de caudales que presenta la Intervención municipal, correspondiente al segundo trimestre del presente año.

Aprobar la certificación de obras presentada por el Aparejador municipal de la pintura realizada en el primero y segundo bloques de casas para Maestros Nacionales.

Designar al Aparejador municipal para que en representación de este Ayuntamiento asista ante la Magistratura del Trabajo de Córdoba, al acto de la reclamación presentada por el obrero que fué de este Municipio Ginés Fernández Molero.

Denegar la propuesta del Director del Matadero municipal, sobre aumento de sueldos al personal del mismo.

Conceder una gratificación de 1.000 pesetas al Oficial Mayor de este Ayuntamiento en funciones de Secretario don José Becerra Tapia.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Nombrar para el cargo de Oficial primero de este Ayuntamiento a don Juan Redondo Pino.

Sesión ordinaria del día 11

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Denegar la ejecución de las obras en el taller propiedad de señora viuda de Manuel Aguanell, hasta tanto se cumpla lo preceptuado en el artículo 9.º del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 8 de Septiembre de 1939.

La confección por la Oficina Técnica de un presupuesto de gastos para reparación del camión destinado al transporte de carnes del Matadero municipal.

Proveer a los Matarifes del Matadero municipal, de dos monos al año y herramientas necesarias para el cometido que desempeñan.

Autorizar el contrato de agua potable para suministrar al grupo de casas para maestros nacionales, y presentado por Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Facultar al señor Alcalde para que se desplace a Córdoba y Madrid para resolución de varios asuntos pendientes.

Aprobar la liquidación del tercer trimestre del año actual, presentada por el representante en Córdoba de este Ayuntamiento don Miguel Zamora Herrador.

Denegar la instancia de doña Antonia Caballero Cabrera, sobre condonación de arbitrios.

Aprobar la relación de bajas para deducir del padrón de desagüe de canales.

Aprobar igualmente la relación de bajas al padrón de casas que no utilizan el alcantarillado.

Sesión ordinaria del día 20

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Anular un recibo de la Agencia Ejecutiva correspondiente al Impuesto de Utilidades, relativo a doña Soledad Calderón Ruiz.

Sesión ordinaria del día 27

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la semana última.

Aprobar los extractos de acuerdos correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Que pase a informe de la Intervención municipal el escrito de Encarnación Castillejo Mohedano, solicitando la anulación de un recibo del Impuesto de Utilidades.

Que pase a informe de Intervención la instancia de Gabriela Santiago Cubero, sobre cobro de arbitrios.

Señalar las horas a que debe cerrarse el puesto de barquillos que tiene instalado en la vía pública, Rafael Rodríguez Castro.

Que pase a informe de la Intervención municipal el escrito de don Fabián Caballero Hornero, solicitando la anulación de recibos de arbitrios.

Aprobar la propuesta del Aparejador municipal sobre construcción de 25 nichos en el Cementerio del distrito de Peñarroya.

Aprobar el informe del Aparejador municipal sobre el escrito presentado por Eleuterio Pérez Herrera, denunciando el estado ruinoso de la casa número 5 de calle Quevedo.

Denegar la solicitud de don Francisco Rojo Aranda, en la que pide se le concedan otros seis meses más de excedencia voluntaria.

Que pase a informe de la Intervención municipal la instancia del Jefe de Negociado don José Manuel González Consuegra, en solicitud de que se le conceda el quinto quinquenio.

### MES DE NOVIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 4

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Resolver el desempate producido entre los Oficiales de este Ayuntamiento don Juan Redondo Pino y don Emilio Becerra Hidalgo, a favor del primero.

Sesión ordinaria del día 3

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Abrir una suscripción popular pro-monumento a "Manolete"

Conceder 316 pesetas de gratificación al personal temporero de la Administración de Propiedades de Córdoba, por la confección de matrices de los recibos de urbana y rústica del ejercicio 1948.

Que pase a informe de la Intervención municipal la instancia de don Juan González Gersol, solicitando la anulación de un recibo de arbitrios.

Aprobar las condiciones que han de reunir las familias pobres residentes en este término a efectos de inclusión en el padrón de Asistencia Pública Domiciliaria.

Conceder el permiso anual reglamentario al Oficial tercero de este Ayuntamiento don Francisco Mazano Cabanillas.

Aprobar la propuesta del Director de la Banda de Música, sobre contratación de varios músicos.

Autorizar a la señora Viuda de Manuel Aguanell, para que realice obras en el taller de su propiedad.

Que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamar la pretensión de doña Purificación Cahona Sújar, de instalar un motor y construir una nave para instalación de una fábrica de caramelos.

Facultar al señor Alcalde para que se traslade a Sevilla, para solicitar la concesión del proyecto de aguas que se tiene solicitada del río Guadiato para el abastecimiento público de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 8

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Anular un recibo presentado por don Juan González Gersol, por concepto de arbitrio con fin no fiscal sobre casas sin alcantarillado.

Reducir la cuota que por arbitrio con fin no fiscal sobre casas sin alcantarillado, le ha sido girada a doña Gabriela Santiago Cubero.

Conceder el permiso anual reglamentario a la Mecnógrafa de este Ayuntamiento señorita Aurora Mateo y al Guardia municipal don Elías Sánchez Torrico.

Adicionar una relación de altas al padrón para exacción de los Derechos sobre Vigilancia Especial.

Anular un recibo girado a nombre de Encarnación Castillejo Mohedano, por el concepto de Reparación General de Utilidades.

Abrir un concurso entre todos los funcionarios municipales para la concesión de la beca que figura en el Presupuesto para estudios de los hijos de funcionarios.

Autorizar a don Manuel Mohedano Gómez, para que realice obras de reparación en el panteón que tiene en el Cementerio del distrito de Peñarroya.

Conceder licencia al Oficial segundo de este Ayuntamiento, para que pueda desempeñar el cargo de Secretario-Contador de la CNS de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 15

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que pase a informe de Intervención la instancia de don Antonio Barón, reclamando sobre arbitrios.

Que se informe por el señor Secretario en la instancia de don Ginés Fernández Molero, por la que reclama sobre diferencia de haberes.

Sesión ordinaria del día 22

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar en suspenso las obras a ejecutar en el taller propiedad de la señora Viuda de don Manuel Aguanel, hasta tanto se cumpla lo dispuesto por la Dirección General de Arquitectura.

Aprobar y que sea hecho efectivo Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el presupuesto presentado por la misma.

Conceder la baja en este padrón de habitantes a varios individuos que lo solicitan.

Denegar la instancia de Ginés Fernández Molero, sobre reclamación de diferencia de salarios.

Aprobar la propuesta del Aparejador municipal sobre adquisición de piensos para las caballerías.

Conceder el permiso anual reglamentario al sepulturero del Cementerio del distrito de Pueblonuevo.

Aprobar la liquidación presentada por la Oficina de Obras de las de reconstrucción de muro de cerramiento y alineación en la calle Gravina y que se requiera a los propietarios de los solares dichos para que satisfagan las cantidades que les correspondan.

Que pase a informe de la Intervención la instancia de doña Guadalupe Benavente Murillo, sobre duplicidad de un recibo de arbitrios.

Denegar la instancia de don Antonio Benítez Tomé.

Efectuar las obras necesarias de reparación en la casa destinada a Cuartel de la Guardia Civil del distrito de Peñarroya, con cargo a la renta.

Quedar enterada de la resolución dictada por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, aprobando la ordenanza para exacción de los derechos, sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leches y otros mantenimientos destinados al abasto público.

Reconocer como gracia especial al Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, don Miguel Benavente Gómez, como tiempo de servicio el comprendido entre el 17 de Febrero de 1917 y el 7 de Abril de 1920.

Que cause baja en el padrón de fachadas sin enlucir, el solar propiedad de doña Julia López García.

Aprobar la relación de bajas en el padrón de vigilancia especial.

Sesión ordinaria del día 29.

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario al Maestro de Obras de

este Ayuntamiento don Julián Sánchez Belmar.

Conceder igualmente el permiso anual reglamentario al Guardia municipal Nemesio Perea Arellano.

Que pase a informe de Intervención el escrito de José Liñán Lozano, sobre arbitrios de Vigilancia Especial.

Que pase a informe del Interventor y de la Oficina de Obras, la instancia de doña Fernanda Mohedano Paz, sobre reclamación de arbitrios.

Suprimir los impuestos de solares sin edificar y fachadas sin enlucir que viene tributando a este Ayuntamiento don Adolfo Ruiz de la Torre por un solar de su propiedad, toda vez que está edificando en dicho solar.

Reconocer el quinto quinquenio al Jefe del Negociado de este Ayuntamiento don José Manuel González Consuegra.

Anular un recibo de don Antonio Durán Ranchal, por el concepto de arbitrio sobre fachadas sin enlucir.

Establecer un concierto con la Obra Sindical Educación y Descanso por el impuesto de Usos y Consumos respecto al Cine Gran Capitán.

Que pase al Ayuntamiento Pleno para su discusión el escrito de la Electra Candelaria manifestando que el fluido eléctrico sufrirá un aumento del 25 por 100.

Conceder a todo el personal del Ayuntamiento una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 6

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario a los funcionarios municipales Oficial segundo don José Sánchez Pérez y al Guardia municipal don Francisco Segador Lambea.

Sesión ordinaria del día 13

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que pase a la Corporación en Pleno el oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda aprobando provisionalmente el Presupuesto municipal ordinario para el año 1948.

Que se dé cuenta igualmente a la Corporación en Pleno de la aprobación por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, del expediente instruido en solicitud de aprobación del trámite sustitutivo del Referéndum para el acuerdo de concierto de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Facilitar al personal sanitario de la Casa Socorro, por los trabajos prestados con motivo del accidente ocurrido en la carretera a la Estación de Peñarroya.

Aprobar la moción del señor Alcalde sobre gratificación y voto de gracia al señor Interventor.

Que pase a informe de Intervención la instancia de don Rafael Gómez Cabrera en solicitud de que le

sea concedida una plaza de Guardia municipal.

Autorizar al Maestro Nacional don Manuel Cahete Mellado para que ceda la casa que como tal le ha correspondido, a la también Maestra doña Emilia Cahete Cano.

Que pase a informe de la Oficina de Obras e Intervención la instancia de doña María del Carmen Chaves Mohedano, sobre reclamación de arbitrios.

Que pase a informe de la Oficina de Obras la instancia de don José Moya Cortés, solicitando la rectificación de la cantidad que le ha sido liquidada como importe de las obras de cerramiento de los solares de su propiedad en calle Gravina.

Conceder el permiso anual reglamentario a los funcionarios de este Ayuntamiento señorita María de los Ríos Castillo y don Francisco Ruiz Roldán.

Que pasen a informe de la Intervención municipal las instancias del Jefe de Negociado don Antonio Barazal Palma y Conserje de este Ayuntamiento don Francisco Ruiz Roldán, solicitando se les reconozca como tiempo de servicios, el prestado en calidad de temporeros.

Que pasen a informe de la Intervención la instancia de don Cecilio Pérez Murillo, en la que solicita un puesto en la Banda de Música.

Que se anule la cuota con que doña Porfiria Hidalgo Castro, figura en el padrón de derecho sobre Vigilancia Especial.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios de los tres primeros trimestres de 1947.

Aprobar igualmente la cuenta de caudales del tercer trimestre del año actual.

Considerar cesante a don Francisco Roja Aranda, Sargento de la Guardia municipal que fué de este Ayuntamiento.

Conceder una gratificación al subalterno Rudesindo Navas Siruela.

Sesión ordinaria del día 20

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder la baja de vecindad a varios individuos que lo solicitan.

Adquirir una máquina de pintar y blanquear marca Nacional.

La baja en el padrón de inspección de motores del de que era propietario don Manuel Mohedano Gómez.

Conceder la beca que para hijos de funcionarios figura en el Presupuesto al Jefe de Negociado don Mauricio Molina Pérez, para estudios de su hija Magdalena.

Aprobar la relación de bajas en el padrón de solares sin vallar.

Gratificar por servicios extraordinarios al Jefe de Negociado don Luis Agredano Fernández.

Anular un recibo de arbitrios a nombre de doña Guadalupe Benavente Murillo, por duplicidad del mismo.

Abonar lo que les corresponde por desgaste de herramientas a los albañiles de este Ayuntamiento afectos a la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Construcción y Obras Públicas.

Que conste en acta el sentimiento por la obligada ausencia de esta ciudad de la Superiora del Colegio de la Presentación de María, Sr. María Teresa.

Sesión ordinaria del día 27

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que pase a la Junta Local de Sanidad, para informe, el proyecto de construcción de viviendas para mineros por el Instituto de la Vivienda.

Que pase a informe del Aparejador municipal la instancia de señora viuda de don Angel Félix Romero Dávila, sobre instalación de un motor en su fábrica de caramelos.

Declararse en favor de don Joaquín Quesada Martínez, entre los solicitantes a la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Aprobar una factura de don Rufino Cerro Sánchez, por suministro de picón.

Peñarroya-Pueblonuevo. 13 de Febrero de 1948.—El Alcalde, Isidro Márquez.—El Secretario, José Becerra.

...

Don José Becerra Tapia, Oficial Mayor de este Ayuntamiento en funciones de Secretario.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente el día 16 del actual, se dió cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma, durante el cuarto trimestre del pasado año, formados por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Peñarroya-Pueblonuevo a 18 de Febrero de 1948.—José Becerra.—Visto bueno: El Alcalde, Isidro Márquez.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.772

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, durante el pasado mes de Marzo que formula el Secretario accidental que los suscribe, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 65 de la Ley Municipal.

Sesión ordinaria supletoria del día 8

Se celebra en segunda convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Eloy Lucena Ladrón de Guevara.

Se aprueba el acta de la anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acuerda cause baja en el impuesto de usos y consumos por cierre del establecimiento de bebidas a Francisco Pavón Cecilia.

Se acuerda asignar una cuota de 1'25 pesetas diarias en el impuesto de usos y consumos al industrial Manuel Zurera Hierro.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Sr. Juez de Instrucción del Partido en la que hace el ofrecimiento de causa que preceptua el artículo 109 de la Ley Procesal Criminal en el sumario que

se instruye por atentado a un agente de la autoridad.

Se acuerda dar a la Presidencia un amplio voto de confianza a fin de que haga la gestión que estime necesaria, solicitando de los poderes públicos la elevación de la categoría del Juzgado de Instrucción de este partido, teniendo en cuenta que partidos limítrofes con una densidad de población y limitación de asuntos bastante inferior, están clasificados, no obstante en categoría superior.

Son aprobados los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la Corporación durante el pasado mes de Enero.

Es aprobado un expediente instruido para acreditar la ausencia e ignorado paradero por mas de diez años de Francisco Mendoza Bello a instancia del mozo José Mendoza Bello, en cumplimiento a cuanto preceptúa el artículo 259 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Se acuerda conceder un mes de licencia por enfermo al Interventor de Fondos Municipales sobre los tres que ya tenía concedidos.

Previo el pago de un solo plazo se acuerda conceder en propiedad a Pablo Arjona Cabezas la bovedilla número 49, cuartel 10.º, zona 2.º del Cementerio Municipal.

Se acuerda queden sobre la mesa para estudio los informes de Secretaría General e Intervención de Fondos sobre quinquenios al Director de la Banda Municipal de Música.

Sesión ordinaria supletoria del día 22  
Se celebra en segunda convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Eloy Lucena Ladrón de Guevara.

Se aprueba el acta de la anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprueba una instancia suscrita por Manuel Recio Alberca, solicitando baja del impuesto de industrias y profesiones de los años 1937 a 1945.

Del mismo modo fué aprobada otra instancia suscrita por don José Fernández Morales, dueño de las salinas denominadas «El Polvillo» sobre pago del importe del reconocimiento sanitario de la sal vendida para este término.

La Corporación quedó debidamente enterada e impuesta de una comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la Provincia, aprobando el presupuesto ordinario que ha de regir en este municipio durante el actual ejercicio de 1948 cuyos totales de gastos e ingresos ascienden a la cantidad igual de pesetas 1.367,773'00 tal y como la Corporación lo hizo en Sesión de 13 de Enero del año actual.

Fueron desestimadas dos instancias suscritas por don José M.ª Toro Albalá y don José M.ª Sanchez López solicitando el aprovechamiento de los alpechines procedentes de los molinos aceiteros por no ajustarse las mismas a la legislación vigente en materia de Sanidad Municipal.

Se autoriza al Director de la Banda de Música para adquirir material

y accesorios por un importe tal como figura en presupuesto de 820 pesetas.

Fueron aprobados los extractos de acuerdos de las Sesiones celebradas por la Corporación durante el pasado mes de Febrero.

La Corporación hace suya y aprueba por unanimidad una propuesta de la Presidencia sobre la Beneficencia Municipal.

Se acuerda conceder un préstamo hipotecario de los fondos de este Pósito a don Antonio Navarro Fernández por la cantidad de 2,750 pesetas.

\*\*\*

José Morales Franco, Oficial mayor y Secretario accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión Municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento en Sesión celebrada por la misma el día 20 del mes de la fecha,

Aguilar de la Frontera a 30 de Abril de 1948. — José Morales. — V.º B.º El Alcalde, Eloy Lucena.

## JUZGADOS

### CORDOBA

Núm. 2.055

Don Antonio de la Riva Crehuet, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

En virtud del presente, se anuncia la muerte de doña María de la Concepción Alvarez Bretón, nacida en Córdoba el siete de Octubre de mil novecientos treinta, hija de don Francisco Alvarez Yuste y doña Concepción Bretón Castillo, de este domicilio, ocurrida en esta población el catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, en estado de soltera, sin ascendientes ni descendientes, sobreviviéndole únicamente su hermano de doble vinculo don Francisco Alvarez Bretón, el cual por auto de este Juzgado, hoy firme, fué declarado incapaz de suceder por causa de indignidad.

Y, en consecuencia, conforme al artículo novecientos ochenta y seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con derecho a expresada herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de TREINTA DIAS.

Dado en Córdoba a veinte y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Antonio de la Riva Crehuet. — El Secretario, José María Cortázar.

Núm. 2.056

Don Antonio de la Riva y Crehuet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

En virtud del presente, se anuncia por segunda vez la muerte de doña Consuelo Bretón Haedo, mayor de edad, soltera, dedicada a su casa, hija de don Manuel Bretón Haedo, natural de Matanzas (Cuba), de este domicilio; ocurrida en Córdoba el quince de Junio de mil novecientos

cuarenta y cinco, en estado de soltera, sin ascendientes ni descendientes, bajo testamento en el que instituyó por su único y universal heredero a su sobrino carnal don Francisco Alvarez Bretón, el cual por auto de este Juzgado, hoy firme, fué declarado incapaz de suceder por causa de indignidad.

Y en su consecuencia, conforme al artículo novecientos ochenta y siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama, otra vez, a los que se crean con derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de VEINTE DIAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dado en Córdoba a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario, José María Cortázar. — Antonio de la Riva y Crehuet.

Núm. 2.011

### Cédula de citación

En proveido de esta fecha, dictado por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno, en el sumario que se instruye con el número 79 de 1948, por tenencia de armas contra Carlos Rúa Parcero, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, a un individuo llamado Manuel Lague, vecino al parecer de Sevilla, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 24 de Mayo de 1948. — El Secretario, José María Cortázar.

Núm. 2.022

Don Justiniano Pérez Flores, Comandante de Infantería, Juez Militar del Eventual Número Uno de esta Plaza de Córdoba.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al paisano Modesto Pozuelo Honrado, de estado casado, hijo de Felix y Victoria, natural de Daimiel (Ciudad Real) y vecino de la misma sin que se conozca su actual paradero, para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta requisitoria comparecerá en este Juzgado sito en el Alcazar Cristiano (Prisión Militar) para ulteriores diligencias en causa número 308-48 que se instruye por lesiones causadas con arma blanca, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Córdoba a 22 de Mayo de 1948. — El Comandante Juez Instructor, Justiniano Pérez.

### MONTILLA

Núm. 2.020

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Juez de Instrucción de Montilla y su partido

Por el presente se cita y llama a Francisco Rivillas Martín, de unos 30 años, mas bien alto, delgado, ojos azules, pelo rubio, color claro

y vistiendo elegantemente, el cual ha residido en Sevilla y en Morón de la Frotera en donde tenía una amante y es vecino de Marmolejo (Jaén) para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de que preste declaración en el sumario que se sigue con el número 26 de 1948, por amenazas en carta a don José María García Márquez de Montilla, a quien exige en ésta cincuenta mil pesetas, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en Montilla a 24 Mayo 1948. — Diego Egea. — Tomás Gutiérrez.

Núm. 2.021

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Juez de Instrucción de Montilla y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, procedan a la busca y ocupación de los efectos que después se expresan, los cuales fueron robados la noche del 17 del actual del establecimiento de Platería que en esta ciudad tiene don José Ceballos Pineda, procediendo igualmente a la captura de los autores del hecho y de sus tenedores ilegítimos, si no acreditan su legítima adquisición, pues así se ha acordado en el sumario que con tal motivo se sigue con el número 28 de 1948.

Dado en Montilla a 20 de Mayo de 1948. — Diego Egea. — El Secretario.

Efectos que se citan.

Seis relojes de pulsera cuadrados. Ancora 15 rubis marca Saeta.

Dos relojes grandes Siglo XX.

Dos relojes medianos Ancora marca Studio.

Cuatro relojes Ancora, medianos todos de pulsera y de caballero.

Uno tambien de pulsera de señoras redondo Ancora.

Una copa Sport pequeña altura de ocho a nueve centímetros.

Dos pulseras de plata filigrana una ancha y otra estrecha.

Una pulsera de plexiglas de cadros y cuatro tacos porta-relojes.

### LINARES

Núm. 2.029

Don Emilio Navarro Esteban, Juez de Instrucción de este partido.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a un tal José Sierra de unos 30 años de edad, vecino de pueblo de Córdoba y que este tiempo atrás se ha hospedado en el Hotel Universal de Granada, a fin de que dentro del término de diez días contados desde que el presente comparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba para comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído en la causa que sigue con el número 91-948 sobre Estafa, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar.

Dado en Linares a 21 de Mayo de 1948. — Emilio Navarro. — El Secretario.

Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA